



MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGÍA

# INFORME



# FINANCIERO Y CONTABLE

M A R Z O 2 0 2 3



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
NIT 899999022-1  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
A MARZO 31 DE 2023 Y DICIEMBRE 31 DE 2022  
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/03/2023	31/12/2022	PASIVOS	NOTA	31/03/2023	31/12/2022
<b>CORRIENTE</b>				<b>CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	2.104.376.743	1.114.720.041	CUENTAS POR PAGAR	(8)	1.166.609.810.708	1.167.891.873.620
CUENTAS POR COBRAR	(3)	183.596.326.707	1.453.733.102.935	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		3.047.784.141	2.537.507.469
MATERIALES Y SUMINISTROS			-	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	4.211.625.558	4.211.625.558
OTROS ACTIVOS	(6)	1.424.958.387.555	1.392.025.340.100				
<b>NO CORRIENTE</b>				<b>NO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	30.046.649.627	30.046.649.627
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651	288.837.651	PROVISIONES	(9)	2.871.129.401.897	2.536.243.714.443
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851	6.836.830.851	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>4.075.045.271.930</b>	<b>3.740.931.370.716</b>
CUENTAS POR COBRAR	(3)	19.942.350.055	19.942.350.055	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	906.447.895.812	925.622.879.055	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	1.392.659.701.776	627.725.767.301
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	163.983.845.323.061	163.983.845.323.060	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		165.985.651.174.781	165.985.651.174.781
RESERVAS PROBADAS		278.274.007.817.757	278.274.007.817.757	OTROS	-	49.752.127.224.308	49.124.621.318.203
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	114.290.162.494.697	114.290.162.494.697	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>165.152.705.092.394</b>	<b>166.545.144.932.974</b>
OTROS ACTIVOS	(6)	2.697.841.421.228	2.500.778.305.281	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>169.227.750.364.324</b>	<b>170.286.076.303.691</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>169.227.750.364.325</b>	<b>170.286.076.303.691</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	74.431.255.702.267	67.583.037.303.722
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	206.415.501.020	187.597.972.442,2880	ACREEDORAS DE CONTROL		210.615.684.575	210.615.684.575
DEUDORAS DE CONTROL		11.794.038.139	11.791.598.538,9600	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	74.641.871.386.842	67.793.652.988.297
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	218.209.539.159	199.389.570.981,2500				

Elaboro: Angelica María Abril Rincon  
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

ANDREA BENAVIDES MAYORCA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
C.C. 52.533.268

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON  
CONTADOR PUBLICO  
C.P. 86997-T  
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
NIT 899999022-1  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
A MARZO 31 DE 2023 Y 2022  
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/03/2023	31/03/2022	GASTOS	NOTA	31/03/2023	31/03/2022
INGRESOS FISCALES	(12)	245.480.537.772	167.683.017.313	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	25.786.533.669	27.936.042.847
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		1.210.720.245	4.392.301.948	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		356.530.630.912	24.509.833.427
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	1.687.340.498.249	1.029.951.597.774	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	1.391.003.788.114	679.550.404.340
FONDOS RECIBIDOS		1.455.076.963.387	853.265.312.106	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		5.488.062.340	116.093.939.216
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		232.263.534.862	176.686.285.669	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		5.832.566.272	4.737.415.380
OTROS INGRESOS	(14)	54.185.982.721	212.206.983.810	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(17)	1.569.215.036.023	238.107.193.075
EXEDENTES FINANCIEROS		20.228.658.150	241.516.215	FONDOS ENTREGADOS		1.270.301.171.287	-
RECUPERACIONES		-	196.618.228.421	OPERACIONES DE ENLACE		278.024.934.886	203.683.651.295
DEMÁS INGRESOS		33.957.324.571	15.347.239.173	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		20.888.929.850	34.423.541.780
				OTROS GASTOS		47.353.992	159.482.069
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.988.217.738.986</b>	<b>1.414.233.900.845</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>3.380.877.440.762</b>	<b>1.116.484.142.833</b>
<b>UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>- 1.392.659.701.776</b>	<b>297.749.758.012</b>				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon  
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

ANDREA BENAVIDES MAYORCA  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
C.C. 52.533.268

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN  
CONTADOR PUBLICO  
C.P. 86997-T  
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA  
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE  
MARZO 2023

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

**NORMAS CONTABLES APLICADAS**

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía a 31 de marzo de 2023 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, Resolución 356 de diciembre de 2022, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**Periodo contable**

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta estado de situación financiera y estado de resultados mensuales, de acuerdo con las necesidades de los usuarios de la información financiera. Minenergía reportara información de acuerdo a las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

**Unidad monetaria**

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

**Criterios de medición**

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo re-expresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



### Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).



## Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

## Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

### **Política contable activos intangibles**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

### **Recursos entregados en administración**

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

### **Política contable para beneficios a empleados**

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

### **PRACTICAS CONTABLES:**

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS



## EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.



- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.
- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores - comercializadores
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel



## NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MARZO 2023-2022

En cumplimiento a la resolución 182 del año 2017 el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio comparados con el periodo 31 de diciembre de 2022 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados vigencia 2023, comparados con el mismo mes del año anterior 2022; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. De acuerdo con la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán las partidas superiores al 1% sobre el total del patrimonio; para el presente mes corresponde a **\$ 1.651.527.050.923,95**.



### NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición En el mes de marzo del año 2023, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2023, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 00023 del 11 de enero de 2023, establecida por un monto VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$24.850.000,00**), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 31 de marzo del 2023 son:

Descripción Cuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación
<b>CORRIENTE</b>			
CAJA MENOR	24.850.000,00	0	24.850.000,00
CUENTA CORRIENTE	869.076.630,60	52.904.929,60	816.171.701,00
CUENTA AHORROS	1.210.450.112,40	1.061.815.111,38	148.635.001,02
<b>NO CORRIENTE</b>			
EFFECTIVO USO RESTRINGIDO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	-
<b>TOTALES</b>	<b>3.992.991.404,00</b>	<b>3.003.334.701,98</b>	<b>2.596.143.001,95</b>

La variación correspondiente a \$24.850.000 en la caja menor, se debe a la apertura y asignación de los recursos disponibles para la adquisición de bienes y servicios y/o viáticos según las necesidades de la entidad, comparado con diciembre del 2022, el valor reportado es 0, debido a la legalización de la misma.

Las cuentas corrientes presentaron un aumento en este periodo con respecto a la vigencia 2022, por un valor de \$816.171.701, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

Las cuentas de ahorros presentaron un aumento en este periodo con respecto a la vigencia 2022, por un valor de \$148.635.001,02, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de Recaudos y Recursos FOES y los Fondos de Solidaridad Eléctrico y Gas; cuyo traslado al Banco de la República se realizará en abril del presente año.

En la vigencia 2023, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos - FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Para el mes de marzo de 2023, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$3.992.991.404,00 distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

**DISPONIBLE CORRIENTE** Caja menor por un valor de \$24.850.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$869.076.630,60; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de marzo, recursos que se cancelaran a entidades en los primeros días de abril; cuentas de ahorros con saldo de \$1.210.450.112,40 de traslados a realizar en el mes de abril del año 2023 al Banco de la República.

**DISPONIBLE NO CORRIENTE** Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

## NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 31 de marzo de 2023 por \$7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Descripción Cuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación
Inversiones en entidades en liquidación	6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	288.837.651,40	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>7.125.668.502,51</b>	<b>7.125.668.502,51</b>	<b>0,00</b>

### Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	Marzo 2023
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A.	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. ESP	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S.A. ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A.	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S.A.	2.444.520,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.125.668.502,51</b>

## NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de marzo de 2023, presenta un saldo por valor de \$ 203.538.676.762,29, discriminado en las siguientes cuentas:



Descripción Cuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33.589.406.252,77	32.666.107.115,17	923.299.137,60	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	72.867.439.822,01	73.664.280.430,01	-796.840.608,00	2
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	97.081.830.687,51	1.367.345.065.444,31	-1.270.263.234.756,80	3
<b>TOTALES</b>	<b>203.538.676.762,29</b>	<b>1.473.675.452.989,49</b>	<b>-1.270.136.776.227,20</b>	

### Observaciones:

Se relacionan a continuación la desagregación de corriente y no corriente de las cuentas por cobrar con corte marzo 2023:

Descripción Cuenta	Corriente	No Corriente	Total A Marzo 2023
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.647.056.197,82	19.942.350.054,95	33.589.406.252,77
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	72.867.439.822,01	0,00	72.867.439.822,01
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	97.081.830.687,51	0,00	97.081.830.687,51
<b>TOTALES</b>	<b>183.596.326.707,34</b>	<b>19.942.350.054,95</b>	<b>203.538.676.762,29</b>

1. Para el rubro de cuentas por cobrar, Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios, representa los valores correspondientes, a las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee por concepto de multas, contribuciones y sus respectivos intereses, de los procesos que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Subdirección Administrativa y Financiera.

La diferencia de un trimestre a otro, tiene origen en los ajustes por concepto de actualización, que se realizaron en el año 2023 de acuerdo con la depuración y el análisis de cada una de las cuentas por cobrar; es así que para el mes de marzo de 2023, en el valor de \$33.589.406.252,77 se encuentran registrados los tres procesos que cuentan con un acuerdo de pago vigente, cifras que son reportadas y conciliadas mensualmente con el Grupo de Jurisdicción Coactiva y cumplen con los criterios de reconocimiento de activo.

El detalle de la subcuenta de Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios se discrimina por tercero así:

ID	Descripción	Cta. Registro	Nombre cuenta	Valor en libras a 31 de Marzo de 2023	Concepto
800.099.066	MUNICIPIO DE CUMBAL	1.3.11.27	Contribuciones	13.534.376,00	ENERGIA -Subsidios y contribuciones Expediente Coactivo 401-01-309,
815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE	1.3.11.27	Contribuciones	32.085.547.405,72	ENERGIA -Subsidios y contribuciones Expediente Coactivo 401-01-311
800.099.066	MUNICIPIO DE CUMBAL	1.3.11.03	Intereses	20.590.484,00	ENERGIA -Subsidios y contribuciones Expediente Coactivo 401-01-309
815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE	1.3.11.03	Intereses	1.398.234.680,96	ENERGIA -Subsidios y contribuciones Expediente Coactivo 401-01-311
900.258.259	CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	1.3.11.02	Sanciones administrativas	70.744.696,00	
900.258.259	CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS	1.3.11.03	Intereses	754.610,09	PAGO CINCO POR MIL Expediente Coactivo
	<b>TOTALES:</b>			<b>33.589.406.252,77</b>	



Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toma, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

2. El saldo del rubro transferencias por cobrar corresponde al valor de las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:

· 0599 de 2021 – Funcionamiento · 1717 de 2021 – Funcionamiento · 40133 de 2021 – Fiscalización

Transferencias Por Cobrar	Tercero	Activos Corrientes
Otras transferencias	Sistema general de regalías	73.100.732.532,54
Sistema general de regalías	Sistema general de regalías	245.084.646,00
<b>TOTAL</b>		<b>73.345.817.178,54</b>

3. Otras cuentas por cobrar:

Nombre Cuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación
Pago por cuenta de terceros	185.663.418,14	147.726.887,94	37.936.530,20
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	96.515.016.959,44	96.515.016.959,44	-
Excedentes financieros	381.150.309,93	1.270.682.321.596,93	-1.270.301.171.287,00
<b>TOTAL</b>	<b>97.081.830.687,51</b>	<b>1.367.345.065.444,31</b>	<b>-1.270.263.234.756,80</b>

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

### Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de Incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reembolse lo pagado por incapacidades.

### Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021 y 2022.

La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero” así:



Documento	Concepto	Valor Constituido	Pagado Valor Neto Cero 2021	Saldo Por Documento
DRXCL 1121 FAZNI	Constituido Valor Neto Cero 2021	42.866.103.766,44	20.588.685.379,74	22.277.418.386,70
DRXCL 121 FAER	Constituido Valor Neto Cero 2021	29.421.639.610,40	23.229.357.262,70	6.192.282.347,70
DRXCL 121 PRONE	Constituido Valor Neto Cero 2021	8.800.659.260,80	260.848.630,90	8.539.810.629,90
DRXCL 122 FAER	Constituido Valor Neto Cero 2022	34.568.775.886,80	0,00	34.568.775.886,10
DRXCL 1322 FAZNI	Constituido Valor Neto Cero 2022	23.488.778.426,04	0,00	23.488.778.426,04
DRXCL 122 PRONE	Constituido Valor Neto Cero 2022	1.444.475.176,60	0,00	1.444.475.176,60
<b>Total, Marzo 2023</b>		<b>140.590.432.127,08</b>	<b>44.078.891.273,34</b>	<b>96.511.540.853,74</b>

A sí mismo, como se relaciona en el cuadro anterior, durante la vigencia 2022, se realizaron autorizaciones de pago por valor de \$44.078.891.273,34, disminuyendo la cuenta; a su vez se crearon nuevos documentos de recaudo por clasificar, direccionando los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación por valor de \$59.502.029.489,44, dando como resultado un saldo final en la cuenta por valor de \$96.511.540.853,74, valor conciliado con la Dirección del Tesoro Nacional DTN corte 31 de marzo de 2023.

Además, se cuenta con una partida reciproca correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$3.476.105,70 para un total de la cuenta de **\$96.515.016.959,44**.

#### Excedentes financieros

Cuenta	Descripción	Tercero	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación
138418001	Excedentes financieros	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA	381.150.309,93	381.150.309,93	0.00
138418001	Excedentes financieros	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	0,00	1.270.301.171.287,00	-1.270.301.171.287,00
<b>TOTAL</b>			<b>381.150.309,93</b>	<b>1.270.682.321.596,93</b>	<b>-1.270.301.171.287,00</b>

- La diferencia más representativa de las cuentas por cobrar corresponde a la subcuenta 138418, cuyo saldo y movimiento se origina en ejercicio de las competencias otorgadas al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) por el inciso 3 del artículo 3, el párrafo 1° del artículo 16, los artículos 85 y 97 del Decreto 111 de 1996 1 Estatuto Orgánico del Presupuesto, le corresponde definir la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) no societarias, del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2021.

Para la vigencia 2022 se registró la cuenta por cobrar con el documento CONPES 4110 del 6 de diciembre de 2022, para lo cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH consignó el valor de \$1.270.301.171.287, cancelando el valor durante el mes de febrero de 2023 mediante comprobante contable No. 2778.

En la subcuenta 138418 también se registran los recursos girados en la vigencia 2022 a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, que no fueron ejecutados por valor de \$375.117.477,32 y rendimientos financieros generados de estos recursos por valor de \$6.032.832,61 los cuales serán consignados a la Nación en el año 2023.



#### NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo; a 31 de marzo de 2023 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 906.447.895.812,30.

Subcuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación Absoluta	Observ.
Terrenos	95.014.434.995,31	95.014.434.995,31	0,00	
Bienes Muebles En Bodega	1.081.795.919,40	1.016.940.452,61	64.855.466,79	
Edificaciones	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
Redes, Líneas Y Cables	1.357.498.716.116,72	1.357.498.716.116,72	0,00	
Maquinaria Y Equipo	74.447.535,24	74.447.535,24	0,00	
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	1.056.537.423,80	1.056.537.423,80	0,00	
Equipos De Comunicación Y Computación	9.542.334.327,13	9.577.402.420,92	-35.068.093,79	
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	1.003.111.440,00	1.003.111.440,00	0,00	
Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	2.320.000,00	2.320.000,00	0,00	
Bienes De Arte Y Cultura	0,00	0,00	0,00	
Depreci. Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-578.681.714.712,96	-559.476.944.096,96	-19.204.770.616,00	1
<b>TOTALES</b>	<b>906.447.895.812,30</b>	<b>925.622.879.055,30</b>		

1. La variación presentada en la depreciación acumulada se debe al reconocimiento de la depreciación de los activos clasificados como propiedad planta y equipo de los meses enero, febrero y marzo como se detalla a continuación:

Depreciación enero	6.401.413.992,00
Depreciación febrero	6.401.435.327,00
Depreciación marzo	6.401.921.297,00
<b>Total depreciación 1 trimestre 2023</b>	<b>19.204.770.616,00</b>

#### NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en recursos naturales, sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de marzo de 2023 presenta un saldo por valor de \$ 163.983.845.323.060,00 correspondiente a la actualización preliminar registrada al cierre de la vigencia 2022.

Subcuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación Absoluta
Minas	134.825.369.643.233,00	134.825.369.643.233,00	0,00
Agotamiento Minas	-23.435.974.343.603,00	-23.435.974.343.603,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>111.389.395.299.630,00</b>	<b>111.389.395.299.630,00</b>	



Subcuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación Absoluta
Yacimientos	143.448.638.174.524,00	143.448.638.174.524,00	0,00
Agotamiento yacimientos	-90.854.188.151.094,40	-90.854.188.151.094,40	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>52.594.450.023.429,60</b>	<b>52.594.450.023.429,60</b>	

## Información relevante

### ➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

La valoración al cierre de la vigencia 2022 se realiza con la información preliminar con corte a 31-dic-2022 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio de estimación realizado con la información de reservas probadas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2021 y la producción reportada en el año 2022. La valoración es realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Considerando lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado teniendo en cuenta: 1. las reservas probadas del país, 2. el valor presente neto de las regalías a con base en el pronóstico de producción estimado, 3. el precio unitario por campo, teniendo en cuenta el precio de referencia WTI 2022 estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, 4. una tasa de descuento del 10% y 5. el flujo proyectado en dólares de los Estados Unidos de América.

Para la correspondiente valoración en pesos colombianos, se ha empleado la Tasa Representativa del Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2022 (4.810,20), según Concepto emitido al Ministerio de Minas y Energía (MME) por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

*“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de*



*Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)*

*ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:*

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;*
- 4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;*
- 5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”*

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2023 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

#### ➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “*a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...*”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las

Resoluciones UPME No. 000130 del 28 de marzo de 2022, 000381, 000382 y 000380 del 30 de septiembre de 2022, la Ley 756 de 2002 y el Decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2021 y I, II y III de 2022; así como la aplicación de variables como la TES (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Superintendencia Financiera de Colombia) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

La metodología está establecida en la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013.

Variables que se tienen en cuenta son:

- Minerales que se encuentran en explotación.
- Precio base para la liquidación de regalías (fijado mediante resolución por la UPME).
- Porcentaje establecido por ley para liquidación del pago de regalías de cada mineral (Ley 756 del 23 de Julio de 2002).
- % para tasa de descuento, se toma la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo obtenida del boletín de subasta de TES emitido por el Banco de la República para el período.
- Producción de cada uno de los minerales para el respectivo, lo cual permite establecer el agotamiento.
- El horizonte de estimación de la valoración, este se establece conforme a la fecha máxima de terminación de los títulos que hay para cada mineral.

Con estas variables se calcula el valor presente neto (VPN), factor a perpetuidad, el agotamiento y el valor de las reservas.

**Detalle saldos y movimientos:**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		RNNR		VALOR
		MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACION DEFINITIVA 2021		51.501.710.535.749,0	121.747.674.168.099,0	173.249.384.703.848,0
+ ENTRADAS (DB):		83.323.659.107.484,0	21.700.964.006.425,1	105.024.623.113.909,0
+	Variación en variables utilizadas en la valoración	2 83.323.659.107.484,0	1 21.700.964.006.425,1	105.024.623.113.909,0
- SALIDAS (CR):		0,0	0,0	0,0
+	Variación en variables utilizadas en la valoración	0,0	0,0	0,0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	134.825.369.643.233,0	143.448.638.174.524,0	278.274.007.817.757,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0,0	0,0	0,0
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	134.825.369.643.233,0	143.448.638.174.524,0	278.274.007.817.757,0
- AGOTAMIENTO		23.435.974.343.603,0	90.854.188.151.094,4	114.290.162.494.697,0
	Saldo inicial del agotamiento	18.666.189.178.252,0	79.589.936.777.502,8	98.256.125.955.754,8
	+ Agotamiento aplicado vigencia actual	4.769.785.165.351,0	11.264.251.373.591,6	16.034.036.538.942,6
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	111.389.395.299.630,0	52.594.450.023.429,7	163.983.845.323.060,0
% AGOTAMIENTO (seguimiento)		17,4	63,3	



1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

El informe preliminar de valoración de reservas de 2022, remitido el 8 de febrero de 2023, se realiza con base en la información de reservas presentada por las compañías operadoras con corte a 31 de diciembre de 2021 y la producción del año 2022. No presenta incorporaciones por nuevos descubrimientos, diferentes a lo remitido en dicho corte definitivo a 31-dic-2021.

Al comparar este ejercicio preliminar de valoración de reservas 2022 con el entregado en abril de 2022 (reservas a 31-diciembre-2021) se evidencia disminución en los volúmenes debido a que en la valoración preliminar se toman las mismas reservas del año 2021 y se resta la producción de 2022, por lo que es natural que se presente tal disminución, al no poderse aun considerar incorporaciones en las reservas, hasta tanto las compañías presenten el nuevo informe de reservas con corte a 31 de diciembre de 2022, y se elabore la valoración definitiva en el mes de abril de 2023.

La valoración total de regalías se ve incrementada en un 24,76%, favorecido por el aumento en el precio WTI de 2021 de US\$ 66,56/bl a un precio WTI de US\$ 93,67/bl en el año 2022.

Además, por la diferencia en la TRM del 31 de diciembre de 2021 de \$3981,16 comparada con la TRM del 31 de diciembre de 2022 de \$4810,20.

El agotamiento preliminar se incrementó gracias al recaudo positivo, al precio y a la tasa de cambio favorables en el año.

Lo anterior información fue tomado de las tablas para petróleo y gas, de la tabla de agotamiento y del oficio remitido al MME, según radicado ya mencionado, valores reportados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

Vigencia	1 Reservas Oil @ 31-Dic (bls)	2 Reservas Gas @ 31-Dic (kpc)	3 Proyección Regalías Oil (bls)	4 Proyección Regalías Gas (kpc)	5 Valoración Regalías Crudo (MM\$)	6 Valoración Regalías Gas (MM\$)	7 Total Valoración Regalías (5+6) (MM\$)	8 Agotamiento Vigencia (Bn\$)	9 Agotamiento Acumulado (Bn\$)	10 Recursos Acumulados (7+9) (Bn\$)
2021	1.964.177.960	3.183.524.678	195.371.921	501.795.169	35.246.113	6.911.624	42.157.737	7,07	79,59	121,75
2022 <sup>a</sup>	1.702.252.424	2.837.143.037	184.849.081	461.819.702	46.194.864	6.399.586	52.594.450	11,26	90,85	143,45

<sup>a</sup> Información preliminar de recursos y reservas (Reservas probadas estimadas)

24,76%

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera para la vigencia 2020 sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se debe utilizar en la medición de los recursos naturales no renovables, para la valoración de las reservas de minerales de 2021 se emplea la TRM de (\$ 4532,07) del 30 de septiembre de 2022, fecha de cierre de la presente valoración.

La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión, mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.



Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (12,695%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 28 de septiembre de 2022, presentando una variación significativa con respecto a la TES utilizada para el cálculo del año 2021 que fue de 8,337%.

Se tiene que el valor calculado para las reservas de los minerales del periodo 2022 ascendió \$134.825.369.643.233, presentando un aumento de \$83,32 billones de pesos con respecto a la valoración de las reservas del año 2021 que fue de \$51.501.710.535.749 y elaboradas con corte a 31 de diciembre de 2021.

Este incremento se debe principalmente a lo siguiente:

- El carbón es el mineral que presenta la mayor variación, con un incremento en el valor de las reservas del año 2022, de \$84,86 billones de pesos con respecto a la valoración a 31 de diciembre de 2021 al pasar de \$32,53 a \$117,39 billones de pesos, con una mayor producción de 2,98 millones de toneladas (de 55,14 a 58,12 millones de toneladas) y tener un crecimiento en los precios de 185% como el caso de La Guajira, 257% en la Jagua y de hasta 239% en el interior como es el de Norte de Santander.
- El mineral de níquel es otro de los minerales que tiene gran variación, con un incremento en el valor de \$1,12 billones de pesos con respecto a la valoración a 31 de diciembre de 2021 al pasar de \$4,40 a \$5,52 billones de pesos, con una mayor producción de 30,90 millones de libras (de 60,92 a 91,81 millones de libras) y tener un crecimiento en el precio 84% pasando de \$26.337,69 a \$48.361,71.
- La mayor parte de los minerales presentan un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME para el año 2022, como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales, lo mismo que los precios del mercado nacional, lo que generó que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
- La TRM del 30 de septiembre de 2022 (\$ 4.532,07) es mayor a la TRM del 31 de diciembre de 2021 (\$ 3.981.16), lo que permitió dar un mayor valor a los minerales que se calculan con este parámetro.
- Otro factor que muestra variación para el cálculo del valor de las reservas es la variación en la tasa de descuento, por cuanto se empleó la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años, del 28 de septiembre de 2022 fue de 12,695%, mientras que el utilizado para el cálculo del año 2021 que fue de 8,987%.
- Las esmeraldas muestran una recuperación en la producción y un incremento en la valoración, gracias a los valores de precios de exportación (USD), y teniendo en cuenta la metodología específica para este mineral, el valor del precio boca mina usado fue mayor que el histórico, mejorando el valor final de la valoración de las reservas.

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el año 2022 con respecto al año 2021: arcillas, arena sílicea, barita, cobre, hierro, mármol rajón, materiales de construcción, platino, roca fosfórica y yeso.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano (ANNA Minería) en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

**NOTA (6) OTROS ACTIVOS**

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de **\$4.122.799.808.783,12**, con corte 31 de marzo de 2023, representado por los siguientes ítems:

Subcuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	VARIACION	Observación
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	130.476.982,54	172.299.139,73	-41.822.157,19	
Avances para viáticos y gastos de viaje	28.477.154,00	0,00	28.477.154,00	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	988.894.021,69	988.894.021,69	-	
En administración	3.906.700.470.545,66	3.697.489.431.970,03	209.211.038.575,63	<b>1</b>
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	0,00	0,00	-	
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	196.360.839.082,81	184.577.342.897,81	11.783.496.185,00	
Licencias	14.190.427.348,94	14.163.329.465,94	27.097.883,00	<b>2</b>
Softwares	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	-	<b>2</b>
Licencias	-5.668.514.810,00	-5.019.656.099,00	-648.858.711,00	<b>2</b>
Softwares	-1.181.386.531,00	-1.132.546.255,00	-48.840.276,00	<b>2</b>
Gasto diferido por transferencias condicionadas	9.685.574.748,00	0,00	9.685.574.748,00	
<b>TOTALES CORRIENTE</b>	<b>1.424.958.387.555,00</b>	<b>1.392.025.340.100,36</b>	<b>32.933.047.454,64</b>	
<b>TOTALES NO CORRIENTE</b>	<b>2.697.841.421.228,12</b>	<b>0,00</b>	<b>2.697.841.421.228,12</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>4.122.799.808.783,12</b>	<b>3.892.803.645.381,68</b>	<b>229.996.163.401,44</b>	

**Observaciones:****1. EN ADMINISTRACIÓN**

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$3.906.700.470.545,66 con corte 31 de marzo 2023, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 31 de marzo de 2023 por valor de \$ 5.986.672.118,16.
- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 31 de marzo de 2023 por valor de \$ 1.408.138.292.530,60.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

**AUMENTA:**

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía condiciones de calidad y confiabilidad.



- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

**DISMINUYE:**

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las cuales queda consignado que los recursos que se destinaron fueron ejecutados adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de marzo de 2023, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

Fondo de Energía	Marzo 2023	%
001 FAZNI	1.167.872.491.197,41	46,88%
003 FAER	881.212.842.499,14	35,37%
006 FEFCGN	29.677.439.690,50	1,19%
007 PRONE	337.127.279.340,47	13,53%
000 PGN	76.685.453.169,38	3,08%
<b>TOTAL</b>	<b>2.492.575.505.896,90</b>	<b>100,00%</b>



- La variación presentada con respecto al último trimestre de 2022 se debe a la actualización y reconocimiento de nuevos convenios celebrados entre el Ministerio de Minas y Energía y los diferentes operadores de Red en desarrollo de su objeto misional.

**2. LICENCIAS Y SOFTWARE**

A 31 de marzo de 2023 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 8.905.076.248,42. Son amortizados por el método de línea recta pues, es este el que refleja mejor el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.



Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Concepto	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación
LICENCIAS	14.190.427.348,94	14.163.329.465,94	27.097.883,00
SOFTWARE	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	0,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-6.849.901.341,00	-6.152.202.354,00	-697.698.987,00
Total valor neto en libros	8.905.076.248,42	9.575.677.352,42	-670.601.104,00
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

La variación presentada en la cuenta de intangibles se debe principalmente a los movimientos de entradas y salidas reportados por el Grupo de Gestión Administrativa, los cuales se efectuaron durante las vigencias 2022 y 2023 así:

- Se registro ingreso de licencias y software en el mes de diciembre de 2022 por un valor total de 829,5 millones de pesos mediante los siguientes contratos: Brújula minera adquirida x GGC-613-2022; antivirus GGC-702-22; licencias adquiridas GGC-706-3-22; licencias adquiridas GGC-54-22.
- La variación presentada en la amortización entre marzo de 2023 y diciembre de 2022 corresponde a el reconocimiento de la amortización del 1 trimestre de 2023 de los intangibles del Ministerio.

#### NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 62 del Decreto 642 de 2020, por el cual se reglamenta el Artículo 53 de la Ley 1955 de 2019, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante el artículo 22 de la Resolución No. 40327 del 4 de noviembre de 2020.

A 31 de marzo de 2023 presenta un saldo por valor de \$34.259.791.512,65.

Subcuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación
Préstamos del gobierno general - capital	34.259.791.512,65	34.258.275.184,91	1.516.327,74
<b>TOTALES</b>	<b>34.259.791.512,65</b>	<b>34.258.275.184,91</b>	

De conformidad con el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y las entidades del Presupuesto General de la Nación celebraron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*



Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó el primer pago por valor de \$6.843.891.532 mediante resolución 01941 de 2022. El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031.

## NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio corresponden a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades propias y de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. A 31 marzo las cuentas por pagar ascienden a **\$1.166.609.810.707,90** que frente al saldo del 31 de diciembre de 2022 se evidencia una disminución por valor de **\$1.282.062.911,63**.

A continuación, se presenta el detalle y la variación por subcuenta:

SUBCUENTA	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación	Observaciones
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	9.538.947.723,70	13.927.306.717,97	-4.388.358.994,27	1
Transferencias Por Pagar	8.024.834.436,00	245.084.437,00	7.779.749.999,00	
Recursos A Favor De Terceros	3.158.554.104,38	5.741.048.003,74	-2.582.493.899,36	
Descuentos De Nomina	359.512.522,00	112.669.893,00	246.842.629,00	
Subsidios Asignados	1.144.728.658.241,80	1.145.490.916.854,80	-762.258.613,00	2
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	464.244.782,19	2.161.716.489,19	-1.697.471.707,00	
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0,00	0,00	0,00	
Créditos Judiciales	0,00	0,00	0,00	
Otras Cuentas Por Pagar	335.058.897,83	213.131.223,83	121.927.674,00	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.166.609.810.707,90</b>	<b>1.167.891.873.619,53</b>	<b>-1.282.062.911,63</b>	

### Observaciones:

1. La cuenta Adquisición de Bienes y Servicios refleja una disminución que corresponde al pago de las cuentas por pagar de contratistas y proveedores que se hicieron exigible el cobro al corte de la vigencia 2022.

Los pagos más representativos son los siguientes:

Nit	Tercero	Valor Pagado
811021654	INTERNEXA S.A.	1.202.587.009
800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	2.881.167.680
805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	109.099.200
900483711	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	133.051.021
830000728	ASESORIAS TECNICAS GEOLOGICAS A T G LTDA	183.203.451
901618873	CONSORCIO MIN-OLEODUCTOS 2022	360.718.417
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	24.250.142
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	35.300.000
901401558	UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD	41.789.194
901621137	CONSORCIO ACEITE USADO JR3	48.895.434
900180908	Saldo Inicial	49.830.506
901547194	CONSORCIO DISMET CONTROL	66.488.473

2. El saldo de la cuenta Subsidios Asignados a 31 de marzo corresponde a los subsidios de energía y gas pendientes por pagar, que cumplieron a 31 diciembre con los criterios de reconocimiento del pasivo de acuerdo con la política contable del Ministerio; se refleja disminución por valor de \$762.258.613,00 frente a diciembre de 2022, que corresponde al pago de subsidios de servicio de gas combustible, ordenado mediante Res 3562 del 26-12-2022 a favor del tercero Promotora de Servicios Públicos S.A. E.S.P con cargo a Deuda pública Res MME 1969 21-12-2022.

A continuación, se detalla la información de la subcuenta subsidios asignados:

Descripción	Descripción Auxiliar	Valor Auxiliar
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	8.544.617.277,00
Servicio de Energía	CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P.	96.669.271.140,00
Servicio de Energía	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	8.922.683.125,80
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P.	3.384.224.683,00
Servicio de Energía	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	5.266.460.488,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.	2.970.916.926,00
Servicio de Energía	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA	507.814.614,00
Servicio de Energía	PATRIMONIOS AUTONOMOS ADMINISTRADOS POR LA SOC FIDUCIARIA DAVIVIENDA	232.024.907,00
Servicio de Energía	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA	31.265.037.128,60
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	10.312.511.507,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	938.477.579,20
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.856.051.934,60
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	4.462.485.137,90
Servicio de Energía	ENEL COLOMBIA S.A E.S. P	68.466.304.125,00
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	46.866.664.199,00
Servicio de Energía	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	7.296.828.533,00
Servicio de Energía	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	57.051.250.221,40
Servicio de Energía	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	24.601.736.201,00
Servicio de Energía	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	108.574.458.542,00
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	40.367.170.372,00
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP.	10.337.206.234,00
Servicio de Energía	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P	39.710.612.783,90
Servicio de Energía	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	24.745.515,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	23.360.504.042,00
Servicio de Energía	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S. A. E. S. P.	4.033.235.392,00
Servicio de Energía	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	23.965.418.237,00
Servicio de Energía	EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. ENELAR E.S.P. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMECIAL	11.059.694.398,00
Servicio de Energía	CONSORCIO EMCALI	13.247.986.352,00
Servicio de Energía	ENERTOTAL S.A. E.S.P.	127.796.476,00
Servicio de Energía	COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	18.071.135.274,00
Servicio de Energía	ITALCOL ENERGIA S. A. E.S.P ITALENER S.A. E.S. P	515.880.777,00
Servicio de Energía	SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P.	142.958.173,00
Servicio de Energía	AIR- E S.A.S. E.S.P.	183.981.877.567,00
Servicio de Energía	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	276.671.988.968,60



Descripción	Descripción Auxiliar	Valor Auxiliar
Servicio de gas combustible	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	45.783.200,00
Servicio de gas combustible	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S. P	314.764.469,30
Servicio de gas combustible	PROVIGAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	150.957.200,00
Servicio de gas combustible	GAS CAQUETA S.A E.S. P	115.165.100,00
Servicio de gas combustible	GASES DEL CAGUAN S.A. E. SP	13.643.500,00
Servicio de gas combustible	RAYOGAS SA ESP	39.086.600,00
Servicio de gas combustible	NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P	479.325.000,00
Servicio de gas combustible	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	2.838.581.653,10
Servicio de gas combustible	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	40.524.780,40
Servicio de gas combustible	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	50.571.600,00
Servicio de gas combustible	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	420.986.200,00
Servicio de gas combustible	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	3.333.850.608,00
Servicio de gas combustible	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	35.633.900,00
Servicio de gas combustible	RAPIDGAS S.A.S ESP	41.755.600,00

3. El saldo de la cuenta otras cuentas por pagar por valor de \$335.058.897,83 corresponde principalmente a aportes por concepto de parafiscales correspondientes a la nómina de funcionarios de marzo, pendiente por pagar.

#### NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales con riesgo alto, a 31 de marzo de 2023 con un saldo por \$ 2.871.129.401.895,91.

SUBCUENTA	Marzo 2023	Diciembre 2022	VARIACIÓN
Civiles	1.345.683.387,91	1.345.683.387,91	0,00
Administrativas	2.869.024.574.470,00	2.532.460.840.026,00	336.563.734.444,00
Laborales	759.144.038,00	2.437.191.029,00	-1.678.046.991,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.871.129.401.895,91</b>	<b>2.536.243.714.442,91</b>	<b>334.885.687.453,00</b>

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la Entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad de que la Entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto



Para la vigencia 2022 y 2023 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración es alto.

La variación presentada entre los periodos marzo de 2023 y diciembre de 2022 se debe a la actualización de las provisiones de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo de litigios y demandas la cual es reportada por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

### NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

Subcuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	206.415.501.020,12	187.597.972.442,29	18.817.528.578,09
DEUDORAS DE CONTROL	11.794.038.138,96	11.791.598.538,96	2.439.600,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-218.209.539.159,08	-199.389.570.981,25	-18.819.968.177,83
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Se registran activos contingentes en la vigencia 2022 y 2023 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo a 31 de marzo de 2023 por valor de \$24.518.899.772. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.

1. Así mismo, se registran las cuentas por cobrar en proceso que encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Subdirección Administrativa y Financiera que, según reporte a 31 de marzo de 2023, ascienden a \$40.736.407.234,90 También se registran intereses de mora de procesos por valor de \$56.253.502.792,78.

DEUDOR	TÍTULO	VALOR TITULO	INTERESES
ENERGEN S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	18-1120/6 SEP 2006	\$1.642.943.794,00	\$3.272.196.389,72
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-1425/22 AGO 2012	\$2.511.365.088,00	\$7.499.629.595,20
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-0747/4 MAY 2010	\$3.425.233.237,00	\$18.059.597.069,79
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-1191/6 JUL 2010	\$1.762.709.228,00	\$7.013.521.120,19
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	18-0450/1 ABR 2011	\$1.802.905.597,00	\$6.151.400.368,84
ESTACION DE SERVICIO LA 24	12-4232/29 JUL 2005	\$6.867.000,00	\$14.681.646
CONVENIO 028/94 MUNICIPIO DE SAN ZENON MAGDALENA	18-0865/ 13 JUL 2006	\$16.990.362,00	\$13.904.831,34
TECNOTRONIX S.A.S.	410737/14 ABR 2016	\$27.203.276,92	\$14.163.839,52



CI BIOREMEDIALES DE COLOMBIA SAS	31103/2 ABRIL 2019	\$9.652.370,00	\$4.626.702,69
OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	31104/2 ABRIL 2019	\$7.584.005,00	\$3.559.426,35
GESTION ENERGETICA S.A. ESP GENSA S.A.	40478 del 30-may-2019 y 41526 del 16-ago-2019	\$1.512.727.732,00	\$1.451.431.410,94
	40284/27 MAR 2019 411931 DE 24-SEP-2019	\$10.055.905.144,20	\$5.446.705.440,80
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA - ECOCIVIL	Sentencia fecha 20-ene-2020, Consejo de Estado	\$586.448,00	\$0,00
ZIPASABANA SAS / SERVICIO ESPECIAL DE SEGUROS AGRICOLA LTDA (AGRICOLA DE SEGUROS S.A. IFI – CONCESIÓN SALINAS O QUIEN HAGA SUS VECES)	R- 0768 del 18-jul-2018	\$3.301.711.661,76	\$4.134.867.906,02
E.D.S.LA TADOSEÑA	31426 25-nov-2020	\$18.170.520,00	\$4.887.869,88
E.D.S. MONTECLARO	31427 25-nov-2020	\$18.170.520,00	\$4.887.869,88
SUPER ESTACIÓN SAN ANTONIO	31407 del 19 oct 2020 / 31445 del 23 dic 2020	\$17.556.040,00	\$4.839.615,03
ECOPETROL S.A.	R-410294/2021 y R-837/2021	\$4.632.084.751,02	\$1.592.008.509,45
ESTACION DE SERVICIO WILFER BRIO CORFERIAS / WILLIAM RODRÍGUEZ ZAMORA	30035 del 03 de marzo de 2021	\$18.170.520,00	\$4.379.095,32
C.I. BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S.A.S.	31050 DEL 25 DE MARZO DE 2021 Y 00034 DEL 10 DE JUNIO DE 2021	\$45.426.300,00	\$9.963.501,80
ESTACION DE SERVICIO LOS AMIGOS DE PURISIMA / CESAR MANUEL ORTIZ ÁLVAREZ	00061 del 15 de enero de 2022 y 00714 del 31 de marzo de 2022	\$20.000.000,00	\$2.380.000,00
ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS / JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO	00974 del 31 de mayo de 2022	\$20.000.000,00	\$1.746.666,67
ESTACIÓN DE SERVICIO EL PASO GANADERO / JOSE HERNAN PEÑA GUTIERREZ	01142 del 24 de junio de 2022	\$10.000.000,00	\$803.333,33
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUERTO MERIZALDE E.S.P – ASUSEL E.S.P.	01329 del 08 de agosto de 2022	\$48.327.455,00	\$10.115.653,00
CARBONES DE COLOMBIA SA CARBOCOL SA EN LIQUIDACION		\$1.806.485.040,00	
QI ENERGY SAS ESP	01783 del 22 de noviembre de 2022	\$9.804.116.185,00	\$1.551.886.577,02
<b>TOTALES</b>		<b>40.736.407.234,90</b>	<b>56.253.502.792,78</b>

## NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de marzo de 2023 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Subcuenta	Marzo 2023	Diciembre 2022	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	74.431.255.702.266,70	67.583.037.303.721,70	6.848.218.398.545,00
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	210.615.684.575,00	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-74.641.871.386.841,70	-67.793.652.988.296,70	-6.848.218.398.545,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de marzo de 2023.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos que se pagarían en la vigencia 2023 por concepto de subsidios de gas y energía, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

## NOTA (12) INGRESOS FISCALES

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación	Observación
Sanciones disciplinarias	30.000,00	0,00	30.000,00	
Sanciones contractuales	0,00	1.902.611.758,00	-1.902.611.758,00	1
Sanciones administrativas	70.744.696,00	0,00	70.774.696,00	
Intereses	1.910.023.791,60	0,00	1.910.023.791,60	2
Contribuciones	243.499.739.284,21	165.780.405.555,07	77.719.333.729,14	3
<b>TOTAL</b>	<b>245.480.537.771,81</b>	<b>167.683.017.313,07</b>	<b>77.797.550.458,74</b>	

Los ingresos fiscales integran las cuentas que representan los recursos obtenidos por el Ministerio de Minas a través de la aplicación de las leyes que sustentan u originan el cobro por conceptos tales como multas, sanciones, estampillas y contratos de concesión donde la entidad actúa como concedente, por intermedio de contribuciones.

Para el primer trimestre del año 2023, tenemos sanciones como multas impuestas por la entidad; intereses sobre los recursos entregados para proyectos de inversión, que actualmente se encuentran en administración de terceros y están generando rendimientos financieros, y un tercer elemento son las contribuciones, las cuales a través de la jurisprudencia el Ministerio recauda ingresos para los fondos especiales de energía eléctrica y gas, con el propósito de generar inversiones.

### Observaciones:

1. Esta variación se presenta en el año 2022, donde se realizó el pago por Liberty Seguros, como resultado de la declaratoria de incumplimiento a las obligaciones pactadas en el Contrato FAER GGC No. 307 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P; dicho siniestro va con cargo a la póliza No 2446803, correspondiente a la cláusula penal impuesta mediante Resolución 0905 de 2021, confirmada por Resolución 1138 de 2021, dicha transacción se realizó el día 2 de febrero del año 2022.
2. El rubro de intereses genera una variación importante debido a la actualización realizada en las cuentas por cobrar que actualmente posee el Ministerio de Minas, en el concepto de intereses causados y pagados a marzo de 2023, acorde con el informe recibido del Grupo de Jurisdicción Coactiva. Dicha información corresponde al expediente 401-01-31 de DICEL S.A. E.S.P. con NIT 815000896; así mismo, se realiza el reconocimiento de un nuevo acuerdo de pago para el



CONSORCIO ARCHIVO MINMINAS con Nit 800248916 cuyo expediente es el número 189-01-265 TITULO 18 0302 del día 2 de marzo del año 2012.

3. Adicionalmente se presenta un mayor valor en el recaudo de las contribuciones generadas por los fondos de energía, cuya variación con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior es de \$77.719.333.729,14, representando un aumento del 46,88%; valores que van acorde al cumplimiento y proyecciones generadas en el presupuesto de ingresos para la vigencia 2023. Los mayores valores en las contribuciones se presentan por el aumento en la producción de energía en el sistema de transmisión nacional, generando una base mayor para liquidar dicha contribución en aquellas entidades que participan en el mercado energético.

### NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación	Observación
Funcionamiento	41.163.906.170,75	34.912.670.768,69	6.251.235.402,06	
Inversión	1.413.913.057.215,94	818.352.641.336,87	595.560.415.879,07	1
Cruce de cuentas	3.222.671.693,19	2.290.410.471,00	932.261.222,19	2
Cuota de fiscalización y auditaje	1.725.294.492,00	4.383.027.330,00	-2.657.732.838,00	3
Otras operaciones sin flujo de efectivo	227.315.568.676,79	170.012.847.867,93	57.302.720.808,86	4
<b>TOTAL</b>	<b>1.687.340.498.248,67</b>	<b>1.029.951.597.774,49</b>	<b>657.388.900.474,18</b>	

Las operaciones institucionales son recursos recibidos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional DTN para el normal funcionamiento e inversión de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la ley de presupuesto; adicionalmente, se registra la cuota de auditaje y aquellas operaciones sin flujo de efectivo que el Ministerio requiere para algunas operaciones específicas.

#### Observaciones:

1. Dentro de los recursos situados por parte de la DTN, se presenta un aumento importante en los recursos solicitados para financiar el rubro de inversión, más de un 72,77% representado en \$595.560.415.879,07 millones de pesos, especialmente para el pago de subsidios Sistema Interconectado Nacional año 2022.
2. Para la cuenta Cruce de cuentas, se presenta un aumento \$932.261.222,19 con respecto al año 2022, debido a la mayor compensación de las retenciones en la fuente por concepto de renta e IVA a la DIAN; de igual manera, procede para la retención estampilla pro-universidad nacional y otras universidades estatales
3. La cuota de auditaje presenta una disminución, por corresponder a un saldo por pagar, de acuerdo con lo establecido en la resolución 00035 del día 16 de enero del año 2023, por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la tarifa de control fiscal asignada para la vigencia 2022 al Ministerio de Minas y Energía.

4. Los ingresos por operaciones sin flujo de efectivo corresponden a los recursos ingresados a los fondos de energía durante el primer trimestre de 2023, el cual presenta un incremento de \$57.302.720.808,86, dicho registro se hace con comprobante de interoperabilidad para reflejar el saldo real en la cuenta de recursos en administración.

Los mayores valores en los recaudos se presentan por el aumento en la producción de energía en el sistema de transmisión nacional - SIN, generando una base mayor para liquidar dicha contribución en aquellas entidades que participan en el mercado energético.

#### NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a marzo de 2023 presenta una disminución con respecto a marzo de 2022 de \$158.021.001.088,70 correspondientes a las siguientes partidas:

Concepto	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación	Obv.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2.332.041.629,31	15.346.958.391,11	-13.014.916.761.80	1
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de	38.504.978,00	0,00	38.504.978,00	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	20.228.658.150,24	241.516.215,27	19.987.141.934,97	2
Aprovechamientos	0,00	208.382,28	-208.382.28	
Sobrantes	0,00	72.400,00	-72.400.00	
Reintegros	131.531.936.41	0,00	131.531.936.41	
Recuperación de activos no financieros dados de baja en	20.619.990.755,00	0,00	20.619.990.755,00	3
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	1.678.046.991,00	0,00	1.678.046.991,00	
Recuperaciones	0,00	196.618.228.421,00	-196.618.228.421,00	4
Otros Ingresos diversos	9.157.208.281,00	0,00	9.157.208.281,00	
<b>TOTAL</b>	<b>54.185.982.720,96</b>	<b>212.206.983.809,66</b>	<b>-158.021.001.088,70</b>	

#### OBSERVACIONES

1. Su valor corresponde a menor valor de ingresos recibidos en el año 2023 por concepto de intereses bancarios generados por las entidades en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración.
2. Durante el mes de marzo de 2023, se recibieron ingresos por valor de \$20.228.658.150,24 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración correspondiente en una mayor proporción a la liquidación del crédito BID, teniendo en cuenta que el Programa BID 3747 TC/CO, fue liquidado y cerró operaciones el pasado 31 marzo de 2023, acorde con el extracto del FENOGE BID.
3. Su valor corresponde a recuperación de costos y, además, al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, causado en la vigencia 2023, y originados por las empresas transportadoras mayoritarios de combustible en Zonas de Frontera, en cumplimiento al artículo 9 de la ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012
4. Esta variación se debe principalmente, a que durante el mes de marzo de 2022 se recibieron ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la subunidad 008 Zonas de Frontera.



## NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de marzo del 2023 estos ascienden a \$ 25.786.533.669,13 presentando una diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2022 por valor de \$ 2.149.509.178,18.

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación
Sueldos y Salarios	4.185.820.276,91	4.109.310.428,11	76.509.848,80
Contribuciones imputadas	0,00	266.078,00	-266.078,00
Contribuciones Efectivas	1.258.656.700,00	1.197.254.700,00	61.402.000,00
Aportes Sobre La Nómina	261.445.000,00	231.018.900,00	30.426.100,00
Prestaciones Sociales	2.074.191.087,75	2.384.724.399,38	-310.533.311,63
Gastos De Personal Diversos	630.018.553,26	740.090.905,52	-110.072.352,26
Generales	15.651.107.559,21	14.811.955.442,30	839.152.116,91
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	1.725.294.492,00	4.461.421.994,00	-2.736.127.502,00
<b>TOTAL</b>	<b>25.786.533.669,13</b>	<b>27.936.042.847,31</b>	<b>-2.149.509.178,18</b>

Las cuentas más representativas del gasto para la vigencia 2023, en los siguientes conceptos son:

- **5101 sueldos y salarios:** Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.
- **5102 contribuciones Imputadas:** Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.
- **5103 contribuciones efectivas:** en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.
- **5104 aportes sobre la Nómina:** representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:
  - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
  - Servicio Nacional de Aprendizaje
- **5107 prestaciones sociales:** El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.
- **5108 gastos de Personal diversos:** se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.
- **5111 Gastos generales:** Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones



definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, para la vigencia 2023 se refleja un menor valor ejecutado principalmente en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos, la cual maneja contratos, convenios y resoluciones que llegan al área financiera para ser pagadas a cabalidad con los radicados de solicitud de desembolsos, así mismo, se debe tener en cuenta que la información mes a mes es variable de acuerdo a la ejecución que se realiza de los convenios, contratos, entre otros.

- **5120 impuestos, contribuciones y tasas:** Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

**COMPARATIVO ACUMULADO A MARZO DE 2023-2022**

Código	Descripción	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación	Observación
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>15.651.107.559,21</b>	<b>14.811.955.442,30</b>	<b>839.152.116,91</b>	
511106	Estudios y proyectos	255.587.663,40	3.290.280.923,40	-3.034.693.260,00	1
511113	Vigilancia y seguridad	60.778.867,97	71.311.202,00	-10.532.334,03	
511114	Materiales y suministros	559.099.085,19	44.698.619,01	514.400.466,18	2
511115	Mantenimiento	82.611.377,16	83.346.097,62	-734.720,46	
511117	Servicios públicos	113.717.218,67	65.087.796,66	48.629.422,01	
511118	Arrendamiento operativo	0,00	739.592,00	-739.592,00	
511119	Viáticos y gastos de viaje	194.099.082,00	260.632.061,23	-66.532.979,23	
511120	Publicidad y propaganda	79.805.556,67	0,00	79.805.556,67	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	67.473.550,03	35.656.340,00	31.817.210,03	
511123	Comunicaciones y transporte	361.634.996,00	515.821.752,87	-154.186.756,87	3
511125	Seguros generales	47.816.929,00	4.069.314,00	43.747.615,00	
511132	Diseños y estudios	2.085.570.197,44	189.274.209,00	1.896.295.988,44	4
511146	Combustibles y lubricantes	11.596.638,00	19.347.102,00	-7.750.464,00	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	120.845.532,03	71.784.896,99	49.060.635,04	
511154	Organización de eventos	282.371.485,00	337.085.730,00	-54.714.245,00	
511159	Licencias	0,00	18.351.585,00	-18.351.585,00	
511166	Costas procesales	1.461.140.123,00	165.642.658,00	1.295.497.465,00	5
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	281.899.518,88	419.298.880,00	-137.399.361,12	
511178	Comisiones	0,00	13.261.462,00	-13.261.462,00	
511179	Honorarios	8.749.069.342,15	6.036.609.640,08	2.712.459.702,07	6
511180	Servicios	835.990.396,62	3.169.655.580,44	-2.333.665.183,82	7

1. El saldo de \$ 255.587.663,40 a 31 de marzo de Estudios y Proyectos, está distribuido en los siguientes terceros que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUB UNIDAD		CONTRATO	TERCERO	VALOR
MME GESTION GENERAL	21-01-01-000	Convenio fondo becas	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	2.580.001,00
		GGC 605-2020	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	2.855.000,00
		GGC 635-2022	VISION & PROYECTOS S.A.S.	173.190.000,00
		CAO 014-2022	CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS	42.122.462,40
		GGC 645-2022	CONSORCIO COMPETITIVIDAD MINERA 2022	34.840.200,00
<b>TOTAL</b>				<b>255.587.663,40</b>

La variación del gasto de 2023 con respecto al valor registrado a 31 de marzo de 2022 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a una menor ejecución en pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas al Ministerio; es oportuno indicar que estos valores varían mensualmente toda vez que la solicitud de desembolsos llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

2. La subcuenta 511114 Materiales y suministros, para el mes de febrero se registró la compra de un disco duro por valor de \$493.777.396,00, el cual aplica para los gastos de Administración y Operación que tiene el Ministerio de Minas, con el fin de cumplir con el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas.
3. La subcuenta 511123 Comunicaciones y transporte, registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-537-2022 celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y Novatours LTDA. por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas del Ministerio, representa el 74,04% del total de los pagos en esta cuenta.
4. Para la cuenta diseños y estudios por valor de \$ 2.085.570.197,44 está conformado principalmente por el contrato GGC-227-2023 de BUSINESS INSIGHTS S.A.S., que tiene como finalidad la ampliación y fortalecimiento de la bodega de datos del Sector Minero Energético Colombiano y construcción de tableros de control.

Contrato	Tercero	Valor
GGC-227-2023 / GGC-538-2022 / GGC-692-2022	BUSINESS INSIGHTS S.A.S.	987.558.965,94
GGC-646-2022	CONSORCIO BGH 2022	174.215.960,00
GGC-608-2022	CONSORCIO M&Q - BICODE INT	715.443.867,00
GGC-663-2022	CONSULTORÍA REGULATORIA SAS	96.156.462,50
CAO-020-2022	HI-WARE SOLUTION COLOMBIA S.A.S.	28.836.870,00
GGC 614-2022	INTERKONT SAS	83.358.072,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.085.570.197,44</b>

5. Para la cuenta de costas procesales en la vigencia 2023 se tiene registrado un saldo de \$ 1.461.140.123,00 según resolución 00109 de 2023.

Tercero	Observación	Valor
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S. P	Según resolución 00109 del 8 de febrero de 2023 la cual ordena un pago parcial a favor de ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P.-ENAM, por concepto del laudo proferido dentro del Tribunal de Arbitramento ENERGÍA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P. - ENAM contra la Nación-Ministerio de Minas y Energía, expediente No. 15525.	1.461.140.123,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.461.140.123,00</b>

6. El rubro de honorarios presenta un saldo de \$ 8.749.069.342,15, correspondiente al 55,90% del total de los gastos generales. Registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.



7. Para la subcuenta servicios, el tercero Mundolimpieza LTDA, presenta este primer trimestre un pago total de \$143.958.186,00 el contrato que está suscrito con el Ministerio de Minas y Energía es el GGC 706-2022 y tiene como objeto “Contratar la prestación del servicio integral de aseo para la sede del Ministerio de Minas y Energía, ubicada en la Calle 43 No. 57-31 CAN, Bogotá D.C. y la sede del Archivo Central, ubicado en la Avenida Calle 26 No.46-90 de la ciudad de Bogotá D.C. GG15”.

**NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL**

La subcuenta gasto público social - subsidios asignados presenta a 31 de marzo de 2023 un saldo por valor de **\$1.402.324.416.725,90** por concepto de subsidios entregados, Subsidios que son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI) y Gas.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	VARIACIÓN
Servicio de energía	1.391.003.788.114,00	679.550.404.340,00	711.453.383.774,00
Servicio de gas combustible	5.488.062.340,00	116.093.939.216,00	-110.605.876.876,00
Al transporte, consumo e importación de combustible	5.832.566.271,90	4.737.415.380,00	1.095.150.891,90
<b>TOTAL</b>	<b>1.402.324.416.725,90</b>	<b>800.381.758.936,00</b>	<b>601.942.657.789,90</b>

A continuación, se detalla la información de las subcuentas de subsidios asignados:

Subcuenta	Valor Auxiliar	Descripción
Servicio de energía	19.996.846.846,00	RES 00196 2023
Servicio de energía	6.623.308.212,00	RES 02023 2022
Servicio de energía	8.625.441.488,00	RES. 00116 2023
Servicio de energía	404.584.753.195,00	RES. 00048 2023
Servicio de energía	242.750.851.917,00	RES. 00105 2023
Servicio de energía	7.910.550.350,00	RES. 00206 2023
Servicio de energía	211.039.612.387,00	RES. 00208 2023
Servicio de energía	489.472.423.719,00	RES.00036 2023

Subcuenta	Tercero	Valor Auxiliar	Descripción
Servicio de gas combustible	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	45.783.200,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P	257.148.200,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	PROVIGAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	70.841.300,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	PROVIGAS S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	80.115.900,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	GAS CAQUETA S.A E.S.P	115.165.100,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP	13.643.500,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	RAYOGAS SA ESP	39.086.600,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A	2.506.086.600,00	RES 00183 DEL 27-02-2023



Servicio de gas combustible	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	31.325.600,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	420.986.200,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	451.468.000,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	938.417.100,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	35.633.900,00	RES 00183 DEL 27-02-2023
Servicio de gas combustible	RAPIDGAS S.A.S ESP	41.755.600,00	RES 00183 DEL 27-02-2023

Subcuenta	Tercero	Valor Auxiliar	Descripción
Al transporte, consumo e importación de combustible	PETROLEOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A.	40.524.780,40	RES. 01983 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	56.371.208,00	RES. 01845 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	SUPERGAS DE NARIÑO S.A.S E.S.P	57.616.269,30	RES. 01980 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A	332.495.053,10	RES. 01984 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	PRIMAX COLOMBIA S A	1.636.609.617,00	RES. 01947 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S. SIGLA PETROMIL S.A.S.	121.112.028,50	RES. 01948 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S. A.	642.593.237,40	RES. 01949 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	PRIMAX COLOMBIA S A	1.043.499.854,40	RES. 01981 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S. SIGLA PETROMIL S.A.S.	73.573.549,40	RES. 01982 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	INGENIERIA Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	8.898.753,80	RES. 01985 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	32.714.133,50	RES. 01986 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	303.706.418,50	RES. 01987 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	524.141.227,50	RES. 1770 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	CHEVRON PETROLEUM COMPANY	521.113.183,50	RES. 1950 2022
Al transporte, consumo e importación de combustible	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S. A.	437.596.957,60	RES.01988 2022

La variación presentada se debe principalmente a la ejecución de los subsidios y al aumento progresivo, lo cual se soporta con la autorización para realizar el giro de pagos parciales de subsidios contenida en el decreto 1073 de 2015, junto con la posibilidad de realizar los giros con base en la proyección de costos realizada con la información reportada por las empresas prestadoras del servicio, contenida en la ley de presupuesto.

#### NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES



Cuenta	Marzo 2023	Marzo 2022	Variación	Observación
Funcionamiento	1.270.301.171.287,00	0.00	1.270.301.171.287,00	1
Recaudos	278.024.934.886,31	203.683.651.295,13	74.341.283.591,18	2
Otras operaciones sin flujo de efectivo	20.888.929.849,87	34.423.541.779,91	-13.534.611.930,04	3
<b>TOTAL</b>	<b>1.569.215.036.023,18</b>	<b>238.107.193.075,04</b>	<b>1.331.107.842.948,14</b>	

Las operaciones interinstitucionales presentan para el año 2023 primer trimestre, una variación total de \$1.331.107.842.948,14 millones de pesos con respecto al trimestre del año inmediatamente anterior discriminados de la siguiente manera:

**Observaciones:**

1. Por concepto de funcionamiento, se ha registrado la transferencia a la Nación de establecimientos públicos del orden nacional y empresas industriales y comerciales del Estado no societarias, acorde con el documento CONPES 4110 del 6 de diciembre de 2022. En este caso aplica el registro de los excedentes financieros por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, se realizó la transferencia en el año 2023 de excedentes financieros liquidados por valor de \$1.270.301.171.287,00 millones.
2. En la cuenta de recaudos, se registran todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía, los cuales son asignados por la Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

Para el primer trimestre del año 2023, se han asignado \$278.024.934.886,31; lo cual ha generado un mayor valor de ingresos con respecto al mismo trimestre del año 2022 en un 36.49%, lo cual equivale a \$74.341.283.591,18; esto se debe a los mayores valores en las contribuciones, y rendimientos financieros sobre los contratos asignados durante el año 2022.

3. En este rubro, se registran los desembolsos por concepto de operaciones sin flujo de efectivo, que corresponden a los dineros entregados a terceros para proyectos de inversión con recursos de los fondos de energía; durante el primer trimestre de 2023 presenta un menor valor asignado en \$13.534.611.930,04.

---

**ANDREA BENAVIDES MAYORCA**  
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**C.C. 52.533.268**

---

**EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**C.P. 86997-T**  
**C.C. 79.473.032**